

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7010/15 c/5201/15

Res. 2217/15

ACTA N° 38, de fecha 29 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1407/15 adoptada en sesión de fecha 16/09/15 (Acta N° 23) por la cual se otorgó la Efectividad en los Departamentos que eligieron sus horas y reconocer a partir del 1°/03/15 la antigüedad escalafonaria a los docentes correspondientes;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Gestión Humana solicita se complemente y rectifique la citada Resolución;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario autorizar la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 1407/15 adoptada en sesión de fecha 16/09/15 (Acta N° 23) otorgando la Efectividad en los Departamentos que eligieron sus horas y reconocer a partir del 1°/03/15 la antigüedad escalafonaria a los docentes que a continuación se detallan:

Área	Apellido y Nombre	C.I.	Departamento	Grado	Año
040 Carpintería II	PINTOS, Juan	4521407	Tacuarembó	3	2013
040 Carpintería II (No Egresado)	CANO, Ariel	2000056	Montevideo	2	2012
041 Carpintería	PERALTA, Néstor	2921052	Montevideo	2	2012
147 Teoría y Práctica Administrativa	RETAMOZA, Doris	1728341	Montevideo	2	2013
188 Dibujo Técnico I	MACHADO, Mario	3174347	Río Negro	5	2014
196 Dibujo Técnico III	GRETTER, Miryam	3560199	Colonia	6	2015

221 Educación Visual y Plástica	BARONE, Florencia	3559311	Canelones	3	2012
221 Educación Visual y Plástica	CETRULO, Gabriela	3522684	Rocha	6	2014
221 Educación Visual y Plástica	COLMAN, Guillermo	4.123717	Soriano	4	2015
221 Educación Visual y Plástica	FEIJO, Ángela	2990789	Tacuarembó	2	2013
221 Educación Visual y Plástica	GRETTER, Miryam	3560199	Colonia	6	2015
221 Educación Visual y Plástica	GUTIÉRREZ, Marcos	3108817	Canelones	2	2012
221 Educación Visual y Plástica	MACHADO, Mario	3174347	Río Negro	5	2014
221 Educación Visual y Plástica	REYES, Mauro	3996573	Cerro Largo	6	2015
221 Educación Visual y Plástica	RIVOIRA, Alejandro	3434097	Cerro Largo	4	2013
221 Educación Visual y Plástica	RODRÍGUEZ, Álvaro	3217125	Canelones	3	2015
221 Educación Visual y Plástica	URRUTY, Carlos	3711748	Paysandú	7	2010
935 Tecnología	DE LA PEÑA, Fernando	3305161	Artigas	7	2015
935 Tecnología	PORTILLO, Héctor	4325257	San José	2	2013

2) Rectificar el citado Numeral de la Resolución mencionada precedentemente estableciendo que no corresponde incluir en el listado, al Prof. Esteban RÓTULO (C.I. 3.390.741) del Área 188 – Dibujo Técnico del Departamento de Río Negro y en el Área 935 – Tecnología – Prof. Héctor VIZCAÍNO (C.I. 2.750.254) donde dice: “Canelones” debe decir: Montevideo.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
RICENTENARIO.UY

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq

